



COPIA

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 142/2018.-
NUEVA TOLTEN, 16 FEB. 2018

**LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS:**

- 1.- La necesidad de eliminar Patente Comercial de la contribuyente más abajo señalada.
- 2.- Los artículos 23 y 24 del D. L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Ley N° 18.695/88. Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades que se me confieren.

DECRETO

1.- **ELIMINESE**, a contar de la fecha del presente Decreto, Patente Comercial, que a continuación se indican:

NOMBRE : MIRTHA ADRIANA BASTIAS MIRANDA
R.U.T. : [REDACTED]
ROL N° : 20273
DIRECC. : M. BULNES N° 515 NVA. TOLTEN
PATENTE : MASOFILAXISTA, SERVICIO DE MAJASES

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la sección Rentas y Patentes, procederá a excluir dicha Patente de los registros Municipales.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte íntegra del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARLIS BRAVO BELTRAN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/MBB/VPH/mom
DISTRIBUCION:

- Carpeta Interesada
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Transparencia
- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones/